

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-009/25

Corresponde Expe N°: 2855/23

BAHIA BLANCA, 18 de febrero de 2025

VISTO:

Que la asignatura "Tecnología de Programación" se dictará, este año, en ambos cuatrimestres para alumnos de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información, con la intención de reducir la deserción y mejorar las oportunidades de los alumnos de realizar su carrera en los tiempos previstos; y

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable la designación de un Profesor para el dictado de la asignatura mencionada;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden que el Dr. Federico Joaquín reúne los antecedentes necesarios para desempeñarse como Profesor en la asignatura "Tecnología de Programación";

Que el Dr. Federico Joaquín reviste un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura Tecnología de Programación y ha dado su anuencia para desempeñarse como Profesor de la misma en el presente cuatrimestre;

Que por resolución DCIC-003/25 se le otorgó una una licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía en dicho cargo;

Que por resolución CDCIC-006/25 *Expe. 0263/25 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27028785), vacante por licencia sin goce de haberes de la Dra. Fiorella Cravero (Leg. 15404);

Que el Consejo Departamental resolvió, en su reunión ordinaria de fecha 18 de febrero de 2025, aprobar dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

///CDCIC-009/25

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria al Doctor Federico JOAQUÍN (Leg. 13680) para cumplir funciones de Profesor, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura "Tecnología de Programación" (7951), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

ARTICULO 3º: La financiación de la asignación complementaria mencionada será erogada utilizando los fondos de la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Federico Joaquín por resolución DCIC-003/25 y el saldo restante con fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27028785), efectuado por resolución CDCIC-006/28*Expe. 0263/25.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-----